

Hoja Informativa Para la Comunidad: Carga Pública

A algunas personas les preocupa que el uso de beneficios públicos pueda perjudicar sus posibilidades de obtener la tarjeta de residencia permanente (“la tarjeta verde”). Conocer los hechos sobre la carga pública puede ayudar a las personas a sentirse seguras para obtener la asistencia pública que necesitan y a la que tienen derecho a tener. **Las reglas federales que hacen que la mayoría de los beneficios públicos sean seguros para los inmigrantes todavía están vigentes.** Consulte <https://pifcoalition.org/pc> para obtener información actualizada y recuerde los hechos sobre la carga pública:

1

LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS NO DEBE PREOCUPARSE POR LA CARGA PÚBLICA EN ABSOLUTO

La carga pública no se aplica a todos. Solo las personas que solicitan una tarjeta verde (para convertirse en residente permanente legal o LPR) o que buscan ingresar a los EE. UU. desde fuera del país pueden ser obligados a contestar preguntas sobre la carga pública en su solicitud.

Las personas con los siguientes estatus migratorios no tienen que preocuparse por la prueba de la carga pública:

- Asilados, Refugiados, solicitantes y titulares de visas U o T (víctimas de actividades criminales o del tráfico de seres humanos)
- Autopeticionarios de VAWA (Ley de Violencia contra la Mujer)
- Personas que buscan o se les otorga SIJS (Estatus Especial de Inmigración Juvenil)
- Personas que se naturalizan para convertirse en ciudadanos estadounidenses
- Personas que renuevan su tarjeta verde (estado LPR)
- Solicitudes iniciales y renovaciones de DACA, TPS o DED.

2

LA MAYORÍA DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO NO CUENTAN

Solo se consideran tres beneficios públicos en una prueba de carga pública:

1. Apoyo mensual en efectivo de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) u otros programas estatales o locales de asistencia en efectivo.
2. Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés).
3. Atención en un hogar de ancianos o institución de salud mental pagada por el gobierno.

¡Todos los demás beneficios públicos están a salvo! Es seguro para los inmigrantes obtener asistencia pública para ayudar con alimentos, atención médica, vivienda, educación y más son seguros para los inmigrantes. Usted está seguro si está obteniendo o solicitando:



Beneficios del plan de salud de Oregon para niños y adultos (incluyendo Healthier Oregon, Cover all kids), Medicare, atención de salud reproductiva, subsidios de atención médica, atención de emergencia, atención de caridad, Medicare y más



Beneficios de alimentos, cupones de alimentos de SNAP, bancos de alimentos, cajas de alimentos, almuerzos escolares, programa de nutrición WIC, EBT de verano y más



Asistencia para el alquiler, Sección 8, vivienda pública, beneficios por desastre o emergencia, y más



Seguro social, jubilación, créditos fiscales, beneficios para veteranos, asistencia no monetaria, subsidios para el cuidado de niños, Head Start y más

Recuerde que los beneficios públicos recibidos por hijos, familiares o miembros del hogar de un inmigrante no cuentan en la prueba de carga pública del inmigrante.



3

LA CARGA PÚBLICA NO SE TRATA SOLAMENTE DE SERVICIOS DEL GOBIERNO

Los funcionarios de inmigración analizan más que el uso pasado de los beneficios públicos por parte de un inmigrante en la prueba de carga pública. A veces, factores positivos como la salud, el empleo, las finanzas actuales, y la declaración jurada de apoyo del inmigrante puede superar el uso de los beneficios públicos en el pasado.



¿Tiene preguntas? No esta solo. Hay ayuda.

- Llame a la línea directa de beneficios públicos del Centro de Leyes de Oregon y los Servicios de Legales de Oregon al 1-800-520-5292.
- Mantente informado y actualizado visitando <https://pifcoalition.org/pc> y protectingimmigrantfamilies.org
- Busque en el [Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración](#) para servicios legales gratuitos o de bajo costo.
- [Busque](#) un abogado de inmigración privado en su área.
- Algunos residentes de Oregon pueden calificar para representación gratuita a través de Equity Corps of Oregon. Obtenga más información y busque ayuda aquí <https://equitycorps.org/> o llamando al 1-888-274-7292.
- Encuentre ayuda con otros asuntos legales, como vivienda, custodia, divorcio, empleo, derechos de las víctimas y más, con el [directorio de servicios legales sin fines de lucro de Oregon Law Help](#) o [el Servicio de Referencia de Abogados del Colegio de Abogados del Estado de Oregon](#).

